



“2022 - Las Malvinas son argentinas”

## **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

La Cámara de Diputados de la Nación...

### **RESUELVE**

Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional en los términos del artículo 100, inciso 11, de la Constitución Nacional para que, por medio de la Jefatura de Gabinete de Ministros, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y de cualquier otro organismo competente en la materia que corresponda, informen acerca de las siguientes cuestiones:

1. Vista la situación de los incendios forestales en la provincia de Córdoba, en los departamentos de Pocho y San Alberto, indique la situación de los focos de incendio activos y acciones concretas llevadas a cabo por el Ministerio para su control y extinción.
2. ¿Qué cantidad de recursos han dispuesto para combatirlos? Indicar recursos financieros, recursos humanos en cantidad de efectivos, recursos operativos, medios aéreos y vehículos para el combate de los focos de incendio.
3. Indicar y detallar la evolución y ejecución de las partidas presupuestarias para el ejercicio 2022, correspondientes a la implementación del Sistema Nacional de Manejo de Fuego.

**LEONOR MARÍA MARTÍNEZ VILLADA**

**MÓNICA FRADE**  
**MARCELA CAMPAGNOLI**  
**PAULA OLIVETO**  
**VICTORIA BORREGO**  
**JUAN MANUEL LÓPEZ**  
**RUBÉN MANZI**



“2022 - Las Malvinas son argentinas”

## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La provincia de Córdoba está atravesando una ola de incendios que azota actualmente a los departamentos de Pocho y San Alberto y que está causando pérdidas irreparables, tanto económicas como ambientales.

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible es la Autoridad de Aplicación de la Ley 26.815 de Manejo del Fuego, y quien tiene a su cargo el Sistema Federal de Manejo del Fuego, y que entre sus objetivos tiene el de *“establecer mecanismos para una eficiente intervención del Estado en las situaciones que involucren o demanden acciones y operaciones de prevención, presupresión y combate de incendios que aseguren el adecuado manejo del fuego”*.

En este sentido, el presente proyecto de resolución solicita al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible que brinde explicaciones acerca de las distintas acciones tomadas en relación al manejo de los distintos focos de incendio que vienen sucediendo en la provincia de Córdoba.

En cuanto al problema de los incendios en la provincia de Córdoba, podríamos decir que son un mal de larga data. Lamentablemente, Córdoba es uno de los lugares de mayor riesgo de incendio del mundo, debido a razones climáticas y geográficas. Con meses de estación seca, casi sin lluvias, sumados a escasa humedad y viento, los riesgos se multiplican severamente. Este año no ha sido la excepción. Ha sido un problema recurrente en reiterados momentos del 2022.

Actualmente, en dicha provincia hay focos activos de diversa magnitud, siendo los más importantes los ubicados en el valle de Traslasierra. Uno de los focos se registra en cercanías a Salsacate, en el departamento Pocho, en un paraje denominado Alto El Durazno. El otro se desarrolla cerca de Ambul, del departamento San Alberto. Si bien hasta el momento estos no han afectado viviendas, están próximos a zonas urbanas y los propios vecinos de las localidades afectadas se han aprestado a combatir el fuego junto a los bomberos, arriesgando su vida con ellos en pos de salvar sus campos y/o viviendas.

Los incendios en la provincia de Córdoba han causado inconmensurables daños materiales, ecológicos y medio ambientales. Hasta el momento, el fuego ha arrasado con más de 12.000 hectáreas de monte, contaminando aguas, arrasando tierras productivas y



“2022 - Las Malvinas son argentinas”

destruyendo la flora y fauna en tan solo una semana. Lo que se quemó en seis días es más que el total anual de los años 2012, 2014 y 2016.

Por otra parte, en las últimas semanas se han afectado severamente las zonas de Pampa de Pocho, Cura Brochero, Panaholma, Las Palmas, Tala Cañada, Ambul, parte de Punilla y la zona de Río Seco e Ischilín. Se prevé la declaración de la emergencia agropecuaria por parte del Gobierno provincial.

Es por ello que resulta necesario que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible brinde las explicaciones del caso, a efectos de hacer público conocimiento de las tareas que desde esta cartera se han desplegado.

Por los argumentos expuestos y la importancia de la cuestión, solicito a mis pares acompañen con su voto afirmativo la presente iniciativa.

**LEONOR MARÍA MARTÍNEZ VILLADA**

**MÓNICA FRADE**

**MARCELA CAMPAGNOLI**

**PAULA OLIVETO**

**VICTORIA BORREGO**

**JUAN MANUEL LÓPEZ**

**RUBÉN MANZI**